

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**7231**     *V. CORONADO E HIJOS, S.A.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*FERRETERÍA KOBEL, S.L.*  
*(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de Escisión Parcial

Se hace público que la Junta General Universal de accionistas de V. CORONADO E HIJOS, S.A., celebrada el 14 de julio de 2017, aprobó por unanimidad, la escisión parcial de la sociedad, que traspasará, sin extinguirse, un parte de su patrimonio social a favor de la Sociedad de nueva creación que se denominará FERRETERÍA KOBEL, S.L., quien adquirirá por sucesión universal, todos los derechos y obligaciones inherentes a dicho patrimonio segregado, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por el órganos de administración de la sociedad interviniente, que no ha sido publicado por haberse aprobado en junta universal y por unanimidad.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de situación que sirven de base a la escisión. Los acreedores de la sociedad pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el art.44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir del a publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 31 de julio de 2017.- Carmen Belén Coronado Belmonte, Secretaria del Consejo de Administración, V. Coronado e Hijos, S.A.

**ID: A170058816-1**